



## INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2021

### REGINA ESILDA MALDONADO LLANES – CONCEJAL URBANA

“Las piedras angulares para un éxito equilibrado son la honestidad, el carácter, la integridad, la fe, el amor y la lealtad”. (Zig Ziglar).

Conforme lo establecido por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en los artículos 89 Y 90, y a lo estipulado en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en mi calidad de concejala principal urbana, cumplo con el deber de Rendir Cuentas a ustedes mi ciudadanía del Cantón Camilo Ponce Enriquez, a través de la presentación de mi Informe de Actividades referente a las acciones como Legisladora y Fiscalizadora en beneficio de mi cantón las mismas que fueron ejecutadas dentro de la Administración Municipal 2019-2023, ejercicio fiscal 2021.

La LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. CAPITULO SEGUNDO, DE LA RENDICION DE CUENTAS.: *en su Artículo 88 expresa: “Derecho ciudadano a la rendición de cuentas”.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, y comunidades, pueblos indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejan recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes.*

En este momento quiero expresar un profundo agradecimiento al Sr. Baldor Bermeo Cabrera, Alcalde de nuestro Cantón por permitirme hacer uso de este espacio ciudadano, ya que garantiza el ejercicio de la participación ciudadana, así como alto nivel de gobernabilidad y madurez política para rendir cuentas en forma conjunta entre el ejecutivo y legislativo demostrando ser uno solo en lo referente a las acciones institucionales.

Dando cumplimiento a las funciones que tengo de legislar y fiscalizar, en el aspecto vial – urbano y a infraestructura pública se ha procedido a realizar visitas in situ en los diferentes lugares – comunidades en los que se encuentran desarrollando las obras y proyectos, tales como las vías de acceso a las diferentes comunidades, así como también las construcciones de canchas de uso múltiple en el que se incluye las cubiertas metálicas para su funcionamiento.

En lo referente al cumplimiento de las funciones dispuestas por El COOTAD, como Legisladora en el cuerpo Edilicio asistí a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por la máxima autoridad, siendo éstas:



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
del Cantón Camilo Ponce Enríquez

D.L. 202-64; R.O. 544-MARZO 28-2002  
AZUAY - ECUADOR / TEL: 072430368 - 072430212



- Dos sesiones ordinarias y
- Catorce sesiones extraordinarias.

En forma conjunta el seno del Concejo Municipal se ha aprobado y reformado varias Ordenanzas; las mismas que se encuentran enmarcadas dentro de los lineamientos determinados en la Constitución, Leyes y reglamentos que rigen al GAD Municipal, a continuación me permito enunciarlas en su orden.

1. Ordenanza Que Regula El Uso, Manejo, Mantenimiento, Control y Reposición Del Fondo Rotativo De La Dirección Administrativa Del Gad Municipal De Camilo Ponce Enríquez
2. Ordenanza Sustitutiva Que Establece El Procedimiento, Administración, Cobro y Control Del Impuesto Anual De Patentes Municipales En El Cantón Camilo Ponce Enríquez
3. Ordenanza Que Regula La Ayuda Social A Los Sectores Vulnerables Del Cantón Camilo Ponce Enríquez

**En uso de mis facultades en calidad de Concejal, mocione la aprobación de las siguientes ordenanzas;**

- *ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2032 DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ. y la "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2022-2023".*

Moción que conto únicamente con el voto a favor, del señor Alcalde.

CUMPLIMIENTO DE DELEGACIONES DESDE LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA REPRESENTAR ANTE EL SENO DE LA CÁMARA PROVINCIAL DEL AZUAY.

- Sesión Extraordinaria Celebrada el Dia Lunes 23 de agosto de 2021 en la Ciudad de Cuenca.
- Sesión Extraordinaria Celebrada el Dia Miércoles 25 de agosto de 2021 en la Ciudad de Cuenca.
- Sesión Ordinaria Celebrada el Dia Martes 19 de octubre de 2021 en la Ciudad de Cuenca.



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
del Cantón Camilo Ponce Enriquez**

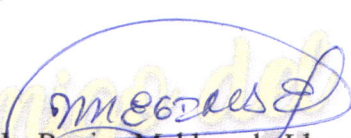
D.L. 202-64; R.O. 544-MARZO 28-2002  
AZUAY - ECUADOR / TEL: 072430368 - 072430212



- Sesión Extraordinaria Celebrada el Día Miércoles 27 de octubre de 2021 en la Ciudad de Cuenca.
- Sesión Extraordinaria Celebrada el Día Sábado 30 de octubre de 2021 en la Ciudad de Cuenca.
- Sesión Ordinaria Celebrada el Día Martes 07 de diciembre de 2021 en la Ciudad de Cuenca.
  
- **DELEGACIONES A LOS EVENTOS OFICIALES A NIVEL NACIONAL**
  
- Mesa de Justicia y Genero, Día Viernes 26 de noviembre de 2021 en la Ciudad de Cuenca.
- Encuentro de Mujeres Autoridades Locales Día 01 de diciembre de 2021 en la Ciudad de Quito.
- Octogésimo aniversario de la AME, días 1 y 2 de diciembre del 2021 en la Ciudad de Quito.

Con el presente informe doy cumplimiento a la Rendición de Cuentas correspondiente al periodo de gestión del año 2021, como concejala Urbana del cantón Camilo Ponce Enríquez.

Atentamente,

  
Lcda. Regina Maldonado Llanes  
**CONCEJAL DEL CANTÓN**  
**Administración 2019-2023**